

EVENTO PÚBLICO

1. El organizador o su delegado deberá presentar con 5 días hábiles de anticipación la Solicitud de Servicio que será proporcionada por Tesorería o bajada de la página web de la institución www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec
2. A la solicitud de servicio adjuntar:
 - Persona natural, copia de cédula del organizador del evento.
 - Persona jurídica, copia del RUC del organizador del evento y copia de cédula del representante legal.
 - Plan de emergencia del evento a realizarse.
 - Para la instalación de parques de diversiones, circos y otros espectáculos de carácter provisional, presentarán los registros de mantenimiento de estructuras, equipos, maquinarias, generadores eléctricos y otros, bajo la responsabilidad de un profesional en la rama.
 - Documento de responsabilidad de daños a terceros firmado por el organizador si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica (será proporcionado por el C.B.B. o descargado de la página web de la institución www.bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec)
3. Si el evento es un lugar cerrado:
 - Se realizará la inspección y de ser el caso la verificación.
 - Una vez aprobada la inspección Tesorería emitirá el Permiso Ocasional de Funcionamiento.
4. Si el evento es en un lugar abierto:
 - Emitir el Permiso Ocasional de Funcionamiento una vez que el organizador llene y firme la auto-declaración de inspección.
 - Tres horas antes del evento el personal de guardia verificará que se haya cumplido lo detallado en la auto-declaración de inspección.
 - Para que el personal de guardia inicie la verificación de la auto-declaración de inspección, solicitará al organizador o su delegado entregar el Permiso Ocasional de Funcionamiento emitido por el C.B.B.
 - Si cumple con la verificación de la auto-declaración de inspección el evento procederá y se devolverá el Permiso Ocasional de Funcionamiento emitido por el C.B.B.
 - Si no cumple con la verificación de la auto-declaración de inspección, se procederá al retiro del Permiso Ocasional de Funcionamiento emitido por el C.B.B. y se coordinará con el comisario nacional la suspensión del evento.